



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-4003-001-2012-00183-00
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADA: EVANGELISTA GAITAN LEON
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 0144

Revisado el memorial y recibo de consignación que anteceden presentados por el señor Elkin Alejandro Martínez identificado con cedula de ciudadanía No. 4.614.848 persona que consigno depósito de postura para la diligencia de remate que estaba programa para el día dos (02) de marzo de 2023, la cual no se llevó a cabo, por cuanto no se arrimó la respectiva publicación, El juzgado.

DISPONE:

HAGASE entrega del depósito judicial consignado por el señor Elkin Alejandro Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.614.848.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **095460a82320471efbf0d701a268d1e6bd9dacac2f0351080e4e83cffb60820f**

Documento generado en 07/03/2023 03:41:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>